Domingo 29 de Noviembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 589

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL..................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS................	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Rosario, Noviembre 28.—A FIGARO.—Los preparativos que se hacen para las solemnes fiestas políticas de mañana en honor del doctor Juarez Celman, anuncian que el acto será espléndido.

El Club 25 de Mayo hará una magnífica manifestacion popular al candidato, concurriendo en número que se calcula no bajará de mil quinientas personas.

Mañana á su llegada las comisiones de todos los Centros concurrirán á su recepcion, alojándolo en el Hotel Universal.

A la noche tendrá lugar un gran banquete. Vienen correligionarios de Córdoba, San Nicolás y otros puntos.

Detallaré por telégrafo el resultado.—*Corresponsal.*

—

Jujuy, Noviembre 28.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Ayer en el pueblo del Cármen un grupo de rochistas ébrios asaltó á la autoridad policial, resultando un muerto y cuatro ó cinco heridos. El Gobierno tomará enérgicas medidas para castigar á los culpables. Inscripcion favorable en toda la Provincia.—Salud—*D. T. Perez.*

—

Jujuy, Noviembre 28.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Por primera vez los partidos rochista é irigoyenista se presentaron unidos á la inscripcion, siendo derrotados por los juaristas que forman la mayoria de la Provincia.

D. Plácido Bustamante se presentó como candidato de oposicion al Dr. Padilla en la diputacion nacional.

Todo bien. Avise algo de esa.—*D. T. Perez.*

NI ALIANZA, NI BARULLO

Adios mi plata!—ya se han presentado las primeras dificultades insalvables: don Bernardo se niega á entrar por el aro del Diablo que le presentan sus aliados.

No solo no ha concurrido á ninguna de las conferencias, sino que ha declarado que esa puerta es demasiado baja para que pueda entrar por ella un hombre de sus antecedentes.

Con tal motivo, se habla nuevamente de revuelta: se dice que un aventurero como Rocha probará fortuna en todos los terrenos, y se agrega que don Bartolo ha quedado ya para sancionar con su autoridad moral todos los movimientos subversivos que se produzcan.

Por nuestra parte, creemos tanto en estos rumores como en las noticias de union de las tres fracciones que han alimentado nuestra risa durante toda la semana que hoy termina.

Tenemos una razon trascendental para creer que los rochistas son actualmente lo que hay de mas conservador en el país.

Es la siguiente: todos ellos, comenzando por el gefe de la banda y acabando por el último corchete, están ricos, riquísimos, nadando en la opulencia.

Hasta sus sirvientes se han enriquecido.

Hasta Manuel Gorostiaga, que hace dos años vino al Congreso con una mano atrás y otra adelante (traido por el favor del Presidente Roca), dejando en pos de sí un regimiento de acreedores implacables, se halla con suficiente plata desocupada para comprar una casa, en la calle de Tucuman, por mas de veinticinco mil pesos moneda nacional.

Esos, no van nunca á la revolucion.

Ellos se concretan á cuidar, á conservar, á asegurar lo que han adquirido en una tarde de tempestad.

El riesgo, para ellos, es inminente en un sacudimiento que puede traer las cosas á su quicio.

Son ellos, y nadie mas que ellos, los encargados de la conservacion del órden público.

En ellos confiamos para ver traducida á la práctica esta hermosa promesa del actual Presidente de la República: *entregaré el mando en paz á mi sucesor.*

Con ellos y á pesar de ellos, es ridículo el temor de una perturbacion.

ELLOS Y NOSOTROS

Es hoy el último dia fijado por la ley para la inscripcion en el Registro Cívico Nacional: desde mañana podrá quien quiera constatar en sus cuadros la inmensa mayoría con que la candidatura del Dr. Juarez Celman cuenta en toda la República.

Si los otros aspirantes á la Presidencia procedieran de buena fé, irian á beber en esa fuente sus inspiraciones, y tomarian desde luego una determinacion patriótica, ó, cuando menos, prudente, honesta, cuidadosa del *qué dirán.*

Qué ha de decirse, en efecto, de todos estos candidatos de sí mismos, sin base real en la opinion, que se preparan para la lucha en los comicios á pesar de los cuadros del Registro Cívico que les dicen á gritos que aun sumando todos sus elementos electorales no pueden decorosamente colocarse en frente del candidato del gran partido Nacional?

Se ha decir que son aventureros desalmados que van en busca de un desórden, de una trampa, de una *suerte* de prestidijitacion, de una evolucion cualquiera que dé por resultado la defraudacion de las esperanzas del pueblo y la burla del derecho electoral.

Y aun eso, en las regiones abstractas de la moral sublime; que por lo que toca á la vida real, al mundo práctico, deberian saber de antemano que, en la lucha del hombre con el hombre, no duerme el uno mientras el otro actúa.

O han llevado su aturdimiento hasta el grado de pensar que estamos chupándonos los dedos y que vamos á dejarnos llevar mansamente por la corriente de sus locos deseos?. . .

Somos el derecho, porque somos la mayoría;—y deben hacernos el favor de creernos que no vamos á pedirles permiso para ejercitar y hacer respetar nuestro derecho.

Que son *muy vivos*? . . . Si, señores! demasiado lo sabemos:—son muy vivos, pero son muy pocos.

Y justamente porque sabemos que son muy vivos, estamos muy prevenidos.

Despues de la inscripcion, no les queda mucho que esperar: no irán mucho mas lejos!

PAZ

Hay en todas las naciones amigos y enemigos del progreso, amigos y enemigos de la paz.

Cuando los enemigos del bien llegan á la impudencia, convulsionando los Estados, disponiendo de sus rentas sin escrúpulo, haciendo ostentacion de sus faltas comprobadas, y pretendiendo predicar la superioridad de la anarquía respecto al órden público, es necesario ponerles un freno para que la funesta semilla de su propaganda no infeste los pueblos.

Qué seria de la sociedad si no se castigase á los que ofenden la moral preconizando el vicio, y atentan al bienestar de la Nacion en provecho de individualidades manchadas?

Es una lucha eterna la del bien y el mal, y la ciencia ordena que para favorecer el bien general, se contengan los avances de la ambicion particular, que está fuera de toda regla escolástica, carece de todo principio de sana doctrina política y tiende á confundir en una misma clasificacion la honradez y la concusion.

La paz es la piedra angular del edificio de la verdad, de la igualdad de derecho, y de la libertad bien ordenada.

Sin paz no se contraresta la influencia del oro corruptor.

Sin paz no se hace triunfar la virtud cívica sobre las montoneras del pillaje.

Sin paz no se establece el imperio de la justicia sobre el cohecho violador de la equidad.

Sin paz no se sobrepone la palabra del apostolado de la verdad, sobre el sofista, sobre las disertaciones capciosas, sobre la mentira.

Sin paz no hay unidad de propósitos, armonía de poderes, vida tranquila, trabajo provechoso, satisfacciones de conciencia, historia gloriosa.

Sin paz no hay pueblos sabios, laboriosos y honrados, porque el desórden engendra choques, y dentro de ellos no hay mas que rencores, confusion, injusticias, piraterías, horrores.

Es necesario domar las malas pasiones, dirijir el espíritu á las regiones imparciales del derecho y empaparlo en las auras del amor fraternal para que vuelva ungido en él, á cooperar á sus fines filosóficos, sin armas mortíferas, sin seducciones mentirosas, sin procederes criminales, en paz y en gracia.

Esto no se consigue sin paz.

Tantos bienes no se obtienen manchando el labio con la impostura, cerrando los ojos á la luz y los oidos á las exhortaciones equitativas y pacificadoras.

Cuando la revuelta aparece, se la suprime, aunque sea á piedra y lodo.

Cuando las ovejas se estravian, se vuelven al redil.

Cuando el delirio de las grandezas forma asociaciones demagógicas, grupos desordenados que pretenden suprimir lo absolutamente útil con el detalle condenable, la paz se impone por grado ó por fuerza, como se le impone al enfermo la deglucion de un medicamento para salvarlo de la muerte.

Por eso la paz no es adorada por el pillaje. Es la amada de las sociedades cultas, honestas, trabajadoras y honradas.

La paz no tiene altares entre los bárbaros, ni los piratas.

EN LA LUNA

En las ciencias sociales, la falta de prolijidad investigadora suele establecer axiomas tan falsos como perjudiciales.

El valor de la propiedad arrancó á escritores lijeros exclamaciones de entusiasmo,

Hemos alcanzado un progreso enorme; nuestras propiedades urbanas son el barómetro mas seguro para conocer el adelanto, decian.

Bastaron dos meses para que el fenómeno desapareciese por sí solo. Las propiedades bajan, y tal vez no esté léjos el dia en que lleguen á un decrecimiento alarmante para sus tenedores.

Cuando ese dia llegue, se leerán en los diarios lamentaciones tan huecas, como huecos fueron los panegíricos de progreso.

Sin embargo, á poco meditar se alcanzan las causas de la oscilacion y se llega fácilmente y sin sobresalto á la conclusion lógica de esas fluctuaciones de valorizacion.

Los capitales urbanos, en su mayor parte, carecen de solidez. No son efectivos, porque no se basan en la existencia real del capital, sino en el abuso del crédito y en el trastorno mercantil que la política nos trajo.

Si examinásemos el monto de millones que el Banco de la Provincia lanzó á la calle; si se hiciese una cuenta detallada de las sumas arrojadas á ganancias y pérdidas, y el destino que se les dió, veriamos claramente que la suba de la propiedad fué tan lógica cuando se hicieron grandes distribuciones de dinero, como lógica es la baja al restringirse el uso del crédito y los regalos.

No hay menos de dos mil propietarios que alcanzaron á serlo con dinero del Banco.

Hubo momentos en que las ofertas por una propiedad asumieron las apariencias de la insensatez.

El dinero no costaba mas que el trabajo de recogerlo, y por consiguiente el precio era cosa secundaria.

Las obligaciones de pago de esas sumas de dinero, ó no existian, ó eran de tal condicion, que parecian perder la calidad de obligaciones.

Por esos medios, todo precio era cómodo y conveniente, y la propiedad llegaba á lo increible.

Pero vino el momento de las restricciones. El capital se agotó ó no puede ya despilfarrarse, sin correr el peligro de una quiebra, y como es natural, los compradores de casas empiezan á desaparecer.

Solo quedan los que compran con capital propio, y esos atienden al rendimiento del capital invertido y calculan sus intereses. Ante las tasaciones fabulosas, ni siquiera hacen oferta, y la propiedad no tiene aceptantes, si no vuelve al equilibrio que debe existir entre el costo y la renta.

Es decir, que vuelve á normalizarse la compra-venta, porque lo que es ficticio no puede durar.

Las consecuencias del crecimiento de valor de la propiedad, sufrirá inevitablemente una depreciacion mayor que la razonable.

Dentro de dos meses mas, veremos vender las fincas urbanas con un cincuenta por ciento de baja, respecto á los precios de dos meses antes de la presente fecha; pero viviremos sobre un terreno real, despues de haber vivido en la luna unos cuantos meses.

CONTRATO - ESCÁNDALO

Hemos leido con detencion el mensaje y proyecto-contrato elevado por el P. E. de la Provincia de Buenos Aires á la Cámara Legislativa, para la construccion de una nueva red de ferro-carriles, y no me ha pasado todavía el asombro de cómo estas cosas se tratan.

No se crea que somos contrarios y opositores á esas construcciones.

Las creemos necesarias y convenientes á los intereses económicos de la Provincia, como las que se construyen por mandato é intervencion del P. E. Nacional, para los intereses económicos generales del país.

Pero lo que nos asombra es la forma y los medios que se emplean para realizar esas obras, á todas luces inconvenientes y perjudiciales al Tesoro Público de la Provincia.

Y no obstante, la prensa oficial de ese Gobierno, la misma que no hace mucho, combatía encarnizadamente cualquier iniciativa del Congreso, del P. E. Nacional, ó la accion privada, para la construccion de grandes líneas férreas en condiciones mucho mas ventajosas, son hoy los primeros en aplaudir con ardor ese proyecto-contrato, que *bien y fundadamente se puede considerar escandaloso.*

Dónde está el criterio, la honradez de apreciar estas cuestiones, el estudio concienzudo de esa señora periodista de la política provincial, para llamar, *sí porque sí*, de esplotacion, á las propuestas de ferro-carriles en que se pide la garantía de 6 por ciento sobre un capital de ps. m[n. 20,000 el kilómetro, *cuando, segun ellos, se construyen á ps. m[n. 16,000 con dinero al 5 por ciento?*

Por qué han combatido la negociacion con Lucas Gonzalez, para la prolongacion de los ferro-carriles de las Provincias del Norte, cuando éstos reciben en pago de las obras que construyen, bonos de 5 por ciento al tipo de 80 por ciento?

Por qué tanto se han esforzado en combatir con los más denigrantes improperios, la negociacion del empréstito Pellegrini, colocado al 75 por ciento con títulos de 5 por ciento?

Ah! sí; conocemos las razones que para ello tenian.

Se trataba entonces de Obras Públicas Nacionales, se trataba de una operacion financiera iniciada por los Poderes Públicos de la Nacion. y esto bastaba para que la prensa de Rocha se opusiera, sin necesidad de estudio, ni tener en cuenta los intereses del país, que ella envolvia.

Ese es el criterio que esa prensa y esa política emplea para apreciar esas cuestiones tan sérias.

La misma situacion financiera, que para ella era un motivo para que el Gobierno Nacional no emprendiera tan importantes obras públicas de sentida necesidad para el desenvolvimiento económico de sus fértiles territorios, es para esa prensa, no habiéndose cambiado aun esa misma situacion financiera una de sus razones ahora, para que el Gobierno de la Provincia comprometa directamente su crédito externo por la suma de pesos nacionales 36.000,000!!!

Pero, ¿cómo lo compromete y por qué medios pretende usarlo?

Despues de todo, de lo que han dicho y combatido al Gobierno Nacional, sobre sus operaciones financieras y contratos de construcciones de ferro-carriles, la sana razon, el buen criterio, la honradez administrativa enseñaban al Gobierno de la Provincia y su prensa, en armonia con su propaganda, que debian en manifestar su propia iniciativa en un sentido mas conveniente á sus intereses económicos y financieros.

Lo manifiestan en ese proyecto-contrato?

Muy al contrario; con él viene solamente á probar que el Gobierno Nacional ha procedido y procede respecto de esas cuestiones, con mucho mas conciencia de sus deberes, de su alta mision y mas tino administrativo.

Pretende construir ferro-carriles entregando bonos de 6 por ciento al tipo de 85 por ciento, equivale entregar bonos de 5 por ciento al tipo de 70 83/100!!!

Esto es, 5 por ciento menos que el tipo del empréstito Pellegrini, y 10 por ciento menos que el tipo fijado á los bonos que deben entregarse á Lucas Gonzalez, y 15 por ciento menos que la cotizacion de nuestros títulos en Lóndres.

Magnífica, soberbia operacion financiera!!

«Así se gobierna y se adquieren títulos á la consideracion pública», como lo dice el *caporal* mayor de la prensa rochista, al ocuparse de ese proyecto-contrato.

Francamente, es necesario cinismo para decirse estas cosas, y cinismo para defender semejantes escándalos.

SOLUCION

Como no se trató de la persona mas ó menos interesante del señor Tortosa, sino del principio de la abolicion de los efectos civiles de los votos monásticos, tiene la Cámara de Apelacion que dar su fallo respecto á la remarcable vista del Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea.

Ya están triunfando en *La Union* los clericales, y desafiando á la justicia por la fuga del ex-sacerdote.

Es verdad que, perseguido por la rabia clerical del Asesor doctor Pizarro, tuvo miedo de las tergiversaciones y del largo procedimiento.

Pero por haber sostenido con gran generosidad y abogado á favor de la libertad de cultos, no rehusará el doctor Albarracin su cooperacion á la cuestion meramente jurídica del casamiento de los presbiteros.

Por su sentencia confirmará la Córte de Apelacion el fallo del Juez Molina Arrotea, y establecerá definitivamente la interpretacion de la ley.

Así lo hizo en Paris la Córte de Apelacion en 1870.

Demasiado temprano ha triunfado Lamarca.

DESPEDIDA AL DR. JUAREZ

Ayer en un tren expreso, partió á las 3. 30 p. m., el Dr. Juarez Celman, para Córdoba, Mas de tres mil personas de lo mas distinguido de esta Capital, le acompañaron hasta la Estacion Central.

Una hora antes de la designada para la partida del tren, empezó á llenarse de gente

la Estacion. A las 3. 15 hora en que llegó el Doctor Juarez, era materialmente imposible transitar por el anden, tal era la inmensa concurrencia que inundaba el anden, los salones, y cuanto rincon habia en la Estacion.

Cuando el Dr. Juarez se presentó, estruendosos aplausos y entusiastas vivas lo saludaron.

Entre los concurrentes se encontraba lo mas notable de nuestra sociedad, los Ministros doctores Pellegrini, Ortiz, Pacheco, Wilde, infinidad de diputados, senadores, distinguidos jurisconsultos y médicos afamados.

A las 3. 15 p. m. partió el tren de Campana, conduciendo al Dr. Juarez, á su familia y á muchos de sus amigos que le acompañarán hasta Córdoba. Al despedirse de sus correligionarios políticos, fué objeto de nuevas ovaciones.

En el pueblo de Belgrano mas de cuatrocientas personas esperaban al Dr. Juarez, para obsequiarle con un manifiesto de sus partidarios de la localidad, con innumerables firmas.

Fué objeto, allí tambien, de entusiastas manifestaciones de aprecio, que prueban la estimacion de que goza nuestro candidato en todas partes.

En San Nicolas una Comision de vecinos irá á saludarle al vapor.

En el Rosario se le prepara una espléndida recepcion; los diferentes Clubs irán en corporacion á recibirle al puerto.

Le obsequiarán con un gran banquete y un espléndido baile.

UN LECHUZON

Las supersticiones y las agüerías han sido condenadas por la civilizacion, ó mas bien, por la incredulidad de la nueva generacion, que nace descreida;—pero las viejas, que por su caudal de experiencia, merecen respeto, sostienen á piés juntillos que las cosas sobrenaturales existen.

Yo, aunque tambien pertenezco á esa falange de incrédulos, no he tenido otro remedio que agachar la cabeza, ante el estraño hecho que mis ojos han visto, y decir: creo.

Durante la tormenta de anteayer, cuando el agua arreciaba, sacudida por el fuerte viento,—miraba yo tranquilamente á través de los cristales de mi ventana, como se deslizaba el agua por sobre los tejados y azoteas; como inundaban las canaletas y chorreaban los caños,—cuando por entre medio de relámpagos y truenos, como si fuera una evocacion de los infiernos, ví cruzar el espacio á un enorme *lechuzon*, que, acozado por la lluvia, fué á cobijarse de sus ataques sobre la corniza del Banco de la Provincia; y allí acurrucado al lado de un pilar, pasó largo tiempo esperando que la lluvia calmase.

Quién, por menos supersticioso que sea, no vé en tan estraño suceso, un triste presagio para esa institucion bancaria?

Será agüeria, será tontera, hombre, no lo sé; pero lo cierto es que un *lechuzon* ha visitado al Banco de la Provincia.

Y á estos avechuchos, segun cuentan, les atrae el olor á cadáver; por eso pululan en los cementerios.

Si estará enfermo el tal Banco?

COSAS DE CASA

Ah! Si yo no fuese amigo de D. Peña!

Ah! Si *La Crónica* no fuese...

Qué viaje mas curioso se hubiese hecho, siguiendo ese camino que denominó el cronista viajero:

«Viaje del Dr. Irigoyen de Tucuman á Salta!»

Malditos compromisos de amistad, decimos nosotros!

Malditas trabas políticas! dice *La Cróni a;* ¡qué plato de gusto me arrebatas de entre las manos!

Paciencia, colega; otro vendrá que pagará por este.

Hemos recibido *La Ilustracion Argentina.*

Este periódico ilustrado se ha hecho interesante, por los bellos trabajos á lápiz que siempre trae.

Esta vez, como otras, viene llena de interés.

Un *poetastro* nos remitió una composicion en verso intitulada: *El mar.*

La echamos al carnero, porque, además de ser calcada sobre una poesía del inmortal E. Hein, no está en condiciones de presentarse al público.

Rogamos al *poetastro* que no cometa plagios.

Los lectores motejan malamente á los que ponen la firma en trabajos ajenos, y por desgracia abundan estos bípedos entre nosotros.

Hay prosador que jamás produjo un concepto, y es aparente autor de artículos literarios.

De ahí resulta que de una obra buena, hace un robo malo.

No sea, pues, además de chambon, *branderista*, y para curarle la manía *branderiana*, copiamos aquí la última estrofa de su versada.

....

Con esa estraña y gigantesca pluma
Empapada en e fuego que hay allí,
En la bóveda oscura de los cielos
Mi bien; te amo volveré á escribir.

Qué diria Hein si resucitase, y se hallara delante de Vd.?

Bástele este sermoncito para no publicar lo que lee como cosa de Vd., señor *poeta.*

Se lee para aprender, no para desnudar al prógimo, como Vd. hizo; y así y todo, hizo una barbaridad.

Cuando un individuo que se crió barriendo imprentas, habla de milicia, se oyen cosas estupendas.

Eso no se sabe sin cargar el fusil, amiguito.

No es lo mismo echar un balde de agua en el piso del Nº 100 y refregar las baldosas con la escoba, que vencer un ejército aguerrido y tomar prisionero á un General con justa fama de guerrillero y valiente.

No está la cosa en no querer no ser *zonzo,* sino en saber aparentar *viveza.*

El rio Loro-hasi, se desbordó, haciendo grandes estragos en los viñedos.

La poblacion de Cafayate, por esa inundacion, pierde mas de doscientos mil pesos fuertes.

Y el Gran Cafayate, qué hace que no socorre á su pueblo mas devoto?

Ante perjuicio tanto,
Exclamaba un botarate:
Nunca tuvo obras de Santo
Este Santo Cafayate.

El relojero Campora, del Rosario, componía los relojes pronto y bien.

En cuanto se los entregaban, los empeñaba á nombre de otra persona.

Cuando se descubrió el nuevo método que usaba, lo buscaron para premiarlo; pero el hombre era modesto, y para evitar ovaciones, huyó.

—Por qué habrá llorado tanto *Los Tiempos?* Dice que ya no tiene lágrimas.

—Los cocodrilos lloran, papá? preguntaba un niño que escuchaba la pregunta que se hacia su padre, leyendo el diario nombrado.

—Has dado en el clavo, con toda inocencia, hijo; este es un cocodrilo que ha llorado mucho, señal que ha devorado mucho, y ahora tal vez puede cantar:

No mas sufrir,
No mas llorar;
No tengo lágrimas
Ni puedo amar!

Recorren actualmente las calles de La Plata y visitan á las familias mas pudientes, solicitando su óbolo para las misiones establecidas en el Africa, los frailes misioneros Fernando Ferrien y Luis Boutry.

Son enviados por Leon XIII, á recojer limosna.

Soberbios ante el desgraciado, pordioseros humildes ante el poderoso, cruzan la superficie de la tierra entregados á la vagancia, para librarse del trabajo.

No viven con el *sudor de su frente;* viven del sudor de los incautos que se dejan esplotar.

Alimentar al inválido y al huérfano, es digno y plausible; engordar á los vagos, es un delito.

Mañana, si el espacio de que disponemos, nos lo permite, copiaremos de *El Pueblo* de ayer, la oportuna parodia del *Nido de Cóndores* del malogrado poeta Andrade, hecha por otro poeta que se oculta bajo el pseudónimo de *Wamba.*

La parodia lleva por título: *El nido de rapaces*, y vale la pena de leerla.

El pueblo cordobés prepara un gran banquete al Dr. Juarez, que vá á pasar algunos meses en la Provincia en que nació.

Hasta los restos mortales de los hombres sirven de instrumento á los frailes.

La Lechuza dice que Dios *premió muy pronto* el discurso del doctor Avellaneda, en favor de la enseñanza religiosa.

Lástima que el *premio* á que se refiere el macaneador de *La Lechuza* no le haya tocado á él, en lugar de tocarle al doctor Avellaneda, que era mas necesario á la vida de la República que los frailes ignorantes.

Los bernardistas tienen asegurados los votos de *Santa Fé*, y era de esperar que así sucediese, pues hay por medio *el sacrificio de un toro de raza*, que le costó al bolsillo de don Bernardo 20,000 pesos de la antigua moneda corriente.

Segun se vé, el torito hizo cría; solo falta saber si la cría llegará á su completo desarrollo, antes de *desgraciarse.*

Yo no sé si tú me entiendes
Claramente, Fabio mio,
Y porque así el rostro enciendes,
Cuando estás muerto de frio!

Dice *El Evangelista:*

«Una joven casada habia cometido una grave falta.

Algun tiempo despues, acudió á la máquina de la deshonra general, llamada confesionario donde se encuentra el verdugo del honor llamado sacerdote; y creyendo en la inviolabilidad del secreto, y con el objeto de recibir la absolucion le confió la falta que en un momento de debilidad cometiera.

Aquel hombre, una vez dueño del secreto, se acerca al marido y le delata la falta de la mujer.

Para no aparecer como delator, convino con el marido que dijera que habia llegado á conocimiento del hecho por intermedio de una adivina, cosa que la infeliz mujer creyó de muy buena fé.

Convino luego el modo y manera de sacar dinero á un tercero, un joven que se hallaba envuelto en el asunto, añadiendo así á la infamia de revelar el secreto; la indignidad y la bajeza.

Este hecho demuestra que el secreto de la confesion no existe ante la ambicion, que cuando vé que la falta de un penitente puede hacerle embolsar algunos pesos, no titubea en sacrificar á la pobre víctima que á él se ha confiado.

Aprendan, las que en vez de confesar sus faltas á Dios, van á postrarse á los piés del hombre, como se exponen á ser vendidas, y apártense de una vez para siempre del confesionario y del contacto del confesor.

No vivan mas tiempo engañadas; no sirvan de juguete y de ludíbrio á indignos hombres.

El secreto de la confesion no existe ante la sórdida avaricia de los curas».

Oid mortales!...

Partió ayer para Córdoba el Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Muchos amigos acompañaron hasta la escion del ferro-carril al popular y simpático candidato.

No fué acompañado por generales rebeldes, ni por turbas ébrias y á jornal.

A su lado se veian hombres distinguidos, ciudadanos escogidos, llevados por el afecto y el respeto.

Qué diferencia tan grande hay entre los candidatos del pueblo y los candidatos de la especulacion polilico-mercantil!

El Juez de Paz de San Vicente no concurrió á instalar la mesa, manifestando que haría lo que se le *diese la gana.*

—Un miembro de la mesa inscriptora del Saladillo, el Sr. Sarmiento, ha sido amenazado por no responder á los manejos escandalosos de la mayoría inscriptora que compone la junta.

—El Sr. Casco, honorable vecino de la Exaltacion de la Cruz, ha sido atacado en su domicilio por un grupo armado á las órdenes del Juez de Paz sustituto y del Sub-Comisario, habiéndose librado de este atentado el señor Casco por hallarse ausente.

Para eso les estorva la paz, á los *matreros de levita.*

Los hechos que dejamos anotados, constituirian la vida normal de la República, si cayese en manos de foragidos.

Por suerte, quedarán reducidos á lo que siempre fueron, despues de la presente lucha.

Culto evangelico—Calle Belgrano 483.—A las 7 1|2 de la noche sermon en francés, y á las 8 1|2 en español. Tema: *La Redencion.* La entrada es libre.

PARANÁ

Noviembre 26 de 1885.

Querido FIGARO:

Voy á relacionarle sucintamente los incidentes de estos últimos dias, que bien merecen ocupar un lugarcito en las columnas de FIGARO.

Haré mencion en primer lugar del banquete de 150 cubiertos con que el club racedista de esta localidad obsequió á su candidato, doctor Juarez Celman, el sábado último, en el teatro.

Con excepcion de tres ó cuatro, hallábanse ocupados todos los asientos. Los concurrentes eran todas personas distinguidas; sus trajes, la última espresion de la etiqueta: no habia uno solo que no llevara frac, y téngase presente que esta e[illegible] na pieza que por aquí no se alquila.

Diré, por no pisotear la costumbre, que en esta reunion de *emponchados*, como irónicamente la clasificaba Florencio Arigós, reinó la mas franca animacion y no ménos espontánea alegria.

Hablaron por su órden: Sabá Hernandez, Juarez Celman, Maciá, Dr. Funes, Cárcano y Zeballos. Excelentss discursos, todos á la altura de los personajes. El Dr. Juarez lució una vez mas su verbosidad y talento.

Mas de veinte se quedaron con ganas de aumentar el número de los discursos, pero no fué posible porque el Dr. Juarez tenia que embarcarse á las 9 p. m., y diez minutos antes terminaba el último brindis. A esa hora salimos del teatro para acompañar hasta el vapor al candidato, que á las 8. 30 abandonaba nuestro puerto en el elegante *Júpiter.*

Gran número de familias de las que habian asistido al teatro durante el banquete, invadieron los coches del tramway, siguiendo á los acompañantes hasta el puerto.

Despidióse Juarez dejando la mas grata impresion en esta ciudad, que es toda juarista.

Le hablé en mí anterior de lo ocurrido en el juicio promovido por Febre ante el Jurado popular.

Este ciudadan oes en los actuales momentos un náufrago que, arrojado al piélago de la opinion pública, busca desesperado una tabla para salvarse.

Hasta hace pocos dias se mencionaba con enojo—por no decir con odio, el nombre del Senador por Entre Rios. Hoy se dice simplemente al recordarlo: ¡Pobre Febre! Cuando á un hombre se le compadece hasta en medio de su opulenta vida material. . . . debe ser un juez tremendo la conciencia pública!

Siéndole adverso el veredicto del Jurado en su acusacion por *injuria*, se presentó en términos imperiosos desistiendo de su acusacion por *calumnia.* El Jurado rechazó el escrito por insolente. Febre se presenta entónces en apelacion al S. Tribunal de Justicia, y reitera á la vez al Jurado, en un nuevo escrito comedido, su desistimiento de la accion instaurada por calumnia.

Reúnese hoy el Jurado, no concurriendo al acto la parte de Febre. El Dr. Hernandez, defensor de *La Opinion*, presenta una docena de espedientes manifestando que ellos contienen la prueba de los cargos hechos al acusador, y que su parte no acepta el desistimiento de este, pues necesita probar que no ha calumniado el Dr. Febre al llamarle ladron público.

Despues de media hora de deliberacion, el Jurado resuelve suspender el juicio hasta que el Superior Tribunal se espida en la apelacion mencionada.

No es probable que el Tribunal acepte el recurso de desistimiento de una accion que, mas que á Febre, pertenece hoy al público y á la parte acusada.

Y si esta tabla que en su desesperacion acaba de manotear el Dr. Febre, no lo saca á flote, el hombre se hunde moralmente.

Si el fallo del Superior Tribunal viene á evitar la prueba, Febre no habrá hecho mas que eludír una sentencia legal; pero gravitará sobre él eternamente el veredicto de la opinion pública.

La cosa no puede ser mas clara.

Si á mi me llaman ladron, y yo acuso para retirar en seguida la acusacion á pretesto de que el juez no me cuadra, ¿cómo quedo? qué calificativo merezco?

La respuesta no ofrece duda.—El pretesto es ridículo, porque debí ver antes de acusar, la calidad del juez.

Terminaré diciendo que el Jurado está compuesto por personas de honorabilidad reconocida.

Candelario.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Teatro de verano—Empresa Ballesteros—Gran compañia de zarzuela española—Domingo 29 de Noviembre—La zarzuela en tres actos, titulada: «Marina» dando fin con la preciosa zarzuela: «El niño».

Juéves 3 de Diciembre—Variadísima funcion.

Teatro de la Opera—Compañía Dramática Francesa Domingo 29 de Noviembre—Gran funcion «Le drame de la Rue de la Paix» en 5 actes.

Plaza Eúskara—Domingo 29 de Noviembre: Gran partido de pelota. Jugarán Chiquito de Eibar y Brau menor, contra Vega, Brau mayor y el manco de Villabona.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, |Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Roapertura el Juéves 19 de Noviembre.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion escesiva, abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 555, esquina de Libertad—Buenos Air s—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad,**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.** n29 vd1

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de a Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que starán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando os precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885 n29 d28.

Prefectura Marítima Por la presente se llama, cita y emplaza por el témino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa que fué hallada frente á la isla de D. Filemon Mina, y que se encuentra depositada en la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1885.—P.A. —*J. Goyena*, oficial mayor. n8 d7

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consider n con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que v ncido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d17.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Beniles*, Oficial 1º.

n10 vd9

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LÓNDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**. lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmaas, etrennes, weinachts - geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, etc., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un carmento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1° de Diciembre. Surtido inmenso! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd17

El Escribano Monterroso
tiene su escribanía en la calle de San Martin número , pieza 21. n1 v30

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago por el mes de Octubre último.

Noviembre 21 de 1885.

El Habilitado.

n22 vd6

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre pdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.

n22 v30 *El Habilitado.*

TRES PREMIOS
POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1°. Portada para su catálogo de tipos y máquinas.

2°. Pagaré pára su casa.

3°. Facturas pára id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. n1 v30

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente	3	°/o
« á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
id en oro á 60 dias	2	«
id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

n1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°,

n24 v2d

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

o15 perm. LA ADMINISTRACION.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n25 v2d

COMISARIA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de uniforme de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n24 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Por disposicion superior fecha 20 del corriente queda sin efecto la licitacion que debia tener lugar el 16 de Diciembre próximo para la provision de 300 mulas y 200 caballos con destino á las fuerzas de guarnicion en Formosa.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n24 v16d

CAFÉS TORRADOS
Cafés por excelencia

A. SAINT—515, ARTES 515

NO DESCUIDARSE DE LAS NUMEROSAS IMITACIONES

Exijir: **EL AGUILA**

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

n28 d. p. m.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden **39**, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 3 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

El Administrador.

oj-d31

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n1 v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n3 v1°d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 2 de Diciembre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General. N. 3—D. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre La Estacion Ascuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 4 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n5-vd4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n11 vd10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferro-carril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Ñorquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama, pasando por San Cárlos, Molinos, Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n15 v14d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrillo y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de ún certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales de Octubre á Abril y cuatro viajes de Mayo á Setiembre, entre Pingüe, Puan, Marí-Manuel, Hucal y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n24 vd21

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **dona Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por in-

termedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29-vd28.

Por mandato del del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á los acreedores del concurso de **don Adolfo Gomez**, que el síndico don Adolfo Bullrich ha presentado la liquidacion definitiva de dicho concurso, habiendo el mencionado señor Juez proveido lo que sigue: «Noviembre 18 de 1885. A la oficina por quince dias; haciéndose saber durante este término, personalmente á los acreedores cuyo domicilio se conozca, y á los que se ignoren, por edictos en los diarios FIGARO y *La Tribuna Nacional*—BUSTOS; ante mi, *Manuel Lacasa*—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. n29 vd15

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUARDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la República Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **Faustino B. Guiñazú** hijo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado calle de San Martin número setenta, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. mil quinientos setenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Setario. Cabildo segundo patio. n25 d9.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita lama y emplaza por e término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de qne dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro*. n16 d15,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Augusto Puech**, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Enrrique Green, Reconquista 228, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; preivniéndose que d acuerdo con el prescripto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos nie ntregas de bienes al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonorados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembres 7 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario. n14 d3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria**, á fin de que, ya sea como herederos o acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Marcos Videla**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. n18 d17.

REMATES

A. C.

ABELARDO CIGORRAGA

UNA PRECIOSA CASA

Calle Rioja Núm. 214

Entre Venezuela y Méjico

Edificio sólido, moderno y recien concluido. Base ínfima 4,500 pesos moneda nacional. Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta linda y bien construida propiedad, situada en la calle mas alta, higiénica y alegre del Oeste, edificada en terreno de 8 varas mas ó menos de frente por 57 de fondo, 4 espaciosas habitaciones, cocina, letrina y pozo, techos de madera dura, tejuela y baldosa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguan, pisos de madera y patios embaldosados, calle empedrada y tramway á la puerta. La casa es bien construida, tiene cimientos como para echarle altos y tiene tres meses de concluida. Da de renta mensual 40 pesos m|n, pudiendo fácilmente dar 50.

NOTA—El comprador dará en garantía 200 pesos m|n. al firmar el boleto.

Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 v29

POR EL MISMO

UNA LINDA CASA

Calle Segunda Venezuela Núm. 120

A una cuadra al Oeste del Hospital San Roque

Y DOS

De la Estacion Caridad

Construccion moderna, sólida y elegante

BASE REGALADA

Pesos 2,500 Moneda Nacional

Dá de alquiler 40 pesos mensuales. Ad-corpus

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 29 de Noviembre á las 6 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, esta preciosa casita, construida en terreno de 8. 60 varas de frente al Norte por 38 1|2 de fondo al Sud, zaguan, sala y tres grandes habitaciones, cocina, letrina, sumidero y pozo, techos de madera dura, pisos de madera, patios embaldosados, umbrales de marmol y balaustrada que divide el patio del fondo.

Hay muchos interesados en alquilar esta casa por ps. 40, pero el dueño no ha querido hacerlo para que los interesados en su compra puedan inspeccionarla bien. Las llaves están en el almacen de la esquina.

NOTA—El comprador dará como garantia el 5 0|0 al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 v29.

POR EL MISMO

UNA GRAN CASA

Calle Moreno núm. 1082

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Tramway á la puerta

BASE INFIMA

Pesos 8000 Moneda Nacional—Dá de alquiler 70 Pesos Moneda Nacional

Venta Ad-Corpus

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, esta grandiosa propiedad construida á todo costo y á la moderna, 9.65 varas de frente al Norte por 38 de fondo, 7 espaciosas habitaciones l.a sala y comedor tienen 7 1|2 varas de largo cada uno, cocina, letrina, sumidero y algibe d 80 pipas, los techos son de madera dura, con tejuela y baldosa francesa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguanes, pisos de tabla, gas en toda la casa, puerta de cristal en el zaguan, umbrales de mármol y grandes patios embaldosados.

El edificio tiene 4 meses de concluido y se ha hecho desocupar para pintarlo de nuevo y que los interesados en su compra puedan inspeccionarlo bien. Hay varios interesados en alquilarlo por el precio en que lo estaba antes, que son ps. m|n. 70.

La casa está concluida de pintar y se puede ver todos los dias.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador dará en garantia ps. 200 m|n al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. u26 d6.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE REMATE

Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa, Fé, Reconquista y Defensa; tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construcciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado.

En toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América,

La base para la venta es de 30.000,000 pesos m|c, ó sea 1.240,000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de está Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enséres y el edificio de la Estacion Centro América, con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros, ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el costado Este 103 metros 49 centímetros, equivalente á 119 1|2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1|2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de a antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo expediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2º patio. n6 v27d

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

De 23 lotes de espléndido terreno

CALLE GALLO

Entre Córdoba, General Viamont y Tucuman

Antigua quinta que fué del Sr. D. Adolfo Saldias

EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE Á LAS CINCO DE LA TARDE

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en público remate y al mas alto precio de 23 lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

Esquina, lote Núm. 1—22/40 varas de frente por 25 varas de fondo, frente á la calle de Córdoba.

Lote Núm. 2—10 id id id id 40 id id, frente á la calle Córdoba.

Id 3—15 varas de frente á la calle Gallo por 22/40 vs. de fondo.

Id 4—10 id id id id 34/62 id id.
Id 5—10 id id id id 35/93 id id.
Id 6—10 id id id id 36/59 id id.
Id 7—10 id id id id 37/25 id id.
Id 8—10 id id id id 37/91 id id.
Id 9—10 id id id id 38/57 id id.
Id 10—10 id id id id 39/23 id id.

Esquina, lote Núm. 11—21/54 varas de frente á la calle General Viamont por 33/37 vs. de fondo á la calle Gallo.

Lote Núm. 12—10 id id id id 33/37 id id.
Id 13—10 id id id id 31/75 id id.
Id 14—20 varas de frente á la calle General Viamont por 25 varas de fondo.
Id 15—12 1/2 id id id id 25 id, calle Gallo.
Id 16—10 id id id id 25, id id Gallo.
Id 17—15 id id id id calle Gallo 46/73, id.
Id 18—12/50 id id id id 34/70 id.
Id 19—12/50 id id id id 35/60 id.
Id 20—10 id id id id 26/50 id.

Esquina lote Núm. 21—19/02 id id id id Tucuman 30 id id.

Id 22—10 id id id id id 30 id.
Id 23—10 id id id id id 40 id.

NOTA—Muchos de estos lotes tienen martillos á su favor, como los interesados pueden ver por los planos que están en nuestro poder.

La venta es judicial y será al mas alto precio. Aprovechar. Por mas informes á los martilleros. Piedad número 211 y 213. n11 v29

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1241

JUDICIAL

DE TODAS LAS MERCADERIAS

DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE PIEDAD 789

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

PERTENECIENTES AL CONCURSO

Del Sr. D. Pedro Zamit

ARTICULOS GENERALES

PARA TIENDA,

MERCERIA Y BAZAR

ARMAZONES, MOSTRADORES, ARAÑAS

Y DEMAS ENSERES

EL JUEVES 3

DE DICIEMBRE A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías pertenecientes á dicho concurso, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de D. Pedro Zamit, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Diciembre próximo. de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de tienda que se encuentran en la casa calle de Piedad Nº 789.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1885.—*A. Cordero*. Secretario. Oficina Cabildo 2º patio. n20 vd3

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por los martilleros Paullier Hnos.)

De un gran terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate público, *sin base y por lo que den*, de un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad. por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/ₒ del valor en que se venda. n11 vd4.

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 v14

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2.165 pesos m|n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el términeo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero. letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps, m|n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 0|0 ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda, no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila*. n.22 d11.

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:34 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta espléndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 milits. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden de Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., a espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33. cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30.912 ps. m|n lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.